PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	**CORPORACION SIEMBRA FUTURO**	**1.5 No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT-092-001-2021**	**1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**400 USUARIOS**	**1.12 PROYECTO:**	**7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"**
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**20/04/2021**	**1.6 LOCALIDA**	**19-CIUDAD BOLIVAR**	**1.9 BARRIO:**	**002584-EL MOCHUELO**	**1.13 MODALIDAD:**	**COMEDORES**
1. 3 DIRECCIÓN:	**CL 78 C SUR 16P 29**			**1.10 CHIP:**	**AAA0172CBOM**	**1.14 SECTOR CATASTRAL:**	
1.4 TELÉFONO:	**4651408 3153935325**	**1.7 TIPO DE CLIMA:**	**Frio**	**1.11 USO ACTUAL:**	**SALON COMUNAL**	**1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:**	

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2. AFECTACIONES

2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
2.1.1.	Remoción en masa	A Baja **X** Media C Alta D Alta no mitigable E N/A
2.1.2.	Inundación	A Baja B Media C Alta D Alta no mitigable **X** N/A
2.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	A Baja B Media C Alta D Alta no mitigable **X** N/A

3. DIAGNOSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	68-EL TESORO	**3.2 SECTOR NORMATIVO**	**Código Sector: 3 Sector Demanda: D Decreto: Dec 439 de 2004 Mod.=Dec**
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	MEJORAMIENTO INTEGRAL	**3.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	**RESIDENCIAL**
3.5 ZONA	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA	**3.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	CENTROS DE SERVICIO DE BIENESTAR
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		**VECINAL**	

3.8 LOCALIZACIÓN

Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	**Areas de construcción**	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)		

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO

5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		**X**			
5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	X		**X**			
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos.	X		**X**			
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	X		**X**			
		Espacio mínimo de 23 m2	X		**X**			
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X		**X**			
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2	X		**X**			
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (Para llevar). Por cada turno de servido	X		**X**			
		Área mínima de 20 m2	X		**X**			
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por inodoro, orinal y lavamanos.	X		**X**			
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047	X		**X**			
		Debe tener privacidad para los participantes y seguridad para el personal del comedor.	X		**X**			
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal del servicio, iluminados y ventilados. Separado de las áreas de preparación de alimentos.	X		**X**			
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X		**X**			
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación.	X		**X**			
		Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X		**X**			
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X		**X**			
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X		**X**			
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles **(Solo sí aplica)**	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso que el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X				**X**	
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio		X		**X**		

6. DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
PRIMER Y SEGUNDO	2,47*1,77/2,47*0,97/ 3,26*6,08	26,58	24 m2	

7. COCINA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
PRIMER	5,75*4,18	23,15	23 m2	

8. COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
PRIMER	5,54*14,82	82,10	20 m2	

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible M2	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
SEGUNDO	1,80*2,80	5,04	(1,70M X 2,20M)	No cumple con numeral, 5,1,6 Unidad Sanitaria de Usuarios, Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047

PARTE IV

10. OBSERVACIONES FINALES

De conformidad con el área total de inmueble el proponente puede evaluar la pertinencia de redistribución para garantizar las áreas de los espacios mínimos exigibles en el presente proceso.
5,1,6 Unidad Sanitaria de Usuarios, Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047

11. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO___X____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestacion del servicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ALEJANDRO MELO PEREZ	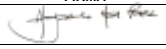	A25292005-79897725

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	CORPORACION SIEMBRA FUTURO
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 78 C SUR 16P 29

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI	X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI			X
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI	X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO			X
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO			X
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)	NO		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	SI	X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	SI	X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI	X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI	X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	**DATOS**				
				Número de cuenta de cliente según factura:		2672781-0		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):		5		

PARTE VI
CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	CORPORACION SIEMBRA FUTURO
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 78 C SUR 16P 29

						CUMPLIMIENTO		
ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	SI	NO	N/A
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI			X
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI			X
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética	NO		X	
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados	NO		X	
			17	El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	SI	X		
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	NO	X		
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)	NO	X		
	6.1.3	Rampas	20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI			X
			21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	NO			X
			22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI			X
			23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI			X
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos	NO			X
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO			X
			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de:± 5 cm).	NO			X
			27	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos	NO			X
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras estables	SI	X		
			29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	SI	X		
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI	X		
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	NO	X		
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	NO	X		
			33	Las escaleras están debidamente señalizadas.	NO	X		
			34	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO	X		
			35	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	NO		X	
			36	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	NO		X	
			37	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito	NO	X		
			38	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	CORPORACION SIEMBRA FUTURO
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 78 C SUR 16P 29

	6.1.8	Identificación y Registro	39	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			40	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			41	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			42	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
			43	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO	X		
			44	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
	6.1.15	Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	45	Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			46	Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI	X		
			47	Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			48	El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI	X		
	6.1.11	Baños para participantes	49	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			50	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a traves de elementos	SI	X		
			51	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			52	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			53	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			54	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			55	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			56	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI	X		
			57	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
			58	Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)	NO	X		
			59	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			X
	6.1.12	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	60	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI	X		
			61	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a traves de elementos	SI	X		
			62	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI	X		
			63	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI	X		
			64	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI	X		
			65	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI	X		
			66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie1979 Articulo 195)	SI	X		
			67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION
		PROYECTO : 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO: SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE: CORPORACION SIEMBRA FUTURO
		DIRECCION DEL PREDIO: CL 78 C SUR 16P 29

AREA DE SERVICIOS GENERALES	6.1.14	Cocina	68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.*)	SI	X		
			69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	SI	X		
			70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	SI	X		
			71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			72	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			73	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem 6,3	NO		X	
			74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)*	SI	X		
			75	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO		X	
			76	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI	X		
			77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		
			78	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			79	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI	X		
			80	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
	6.1.15	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI	X		
			82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			83	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI	X		
			84	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO	X		
			85	El comedor cuenta con adecuada iluminación *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI	X		
			86	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO		X	
			87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI	X		
	6.1.16	Despensa	88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (*"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	SI	X		
			89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	SI	X		
			90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI	X		
			92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			93	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO	X		
			94	Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	SI	X		
			95	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			96	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	CORPORACION SIEMBRA FUTURO
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 78 C SUR 16P 29

			97	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X		
			98	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO	X		
	6.1.18	Espacio de alistamiento de personal	99	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
			100	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO	X		
			101	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			102	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			103	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
			104	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO	X		
			105	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
	6.1.19	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	SI	X		
			107	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X		
			108	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	SI	X		
			109	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)*	SI	X		
	6.1.20	Cuarto de basuras	110	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos (*"DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI	X		
			111	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
			112	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI	X		
			113	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			114	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			115	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			116	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			117	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO			X
	6.1.27	Tanque de agua	118	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI	X		
			119	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI	X		
			120	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	SI	X		
			121	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI	X		
			122	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI	X		
			123	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	NO		X	
	6.1.28	Otros	124	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI			X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION

PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	CORPORACION SIEMBRA FUTURO
DIRECCION DEL PREDIO	CL 78 C SUR 16P 29

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA____X____ NO APTA_____para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ALEJANDRO MELO PEREZ	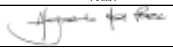	A25292005-79897725

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION** **PROYECTO :** 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" **PROCESO COMPETITIVO:** SDIS-DCT-092-001-2021 **NOMBRE PROPONENTE** CORPORACION SIEMBRA FUTURO **DIRECCION DEL PREDIO** CL 78 C SUR 16P 29

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	20/04/2021	**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**CIUDAD BOLIVAR EL TESORO EL MOCHUELO**
13.3 LOCALIDAD	19-CIUDAD BOLIVAR	**13.4. CHIP**	**AAA0172CBOM**

DESCRIPCIÓN: COCINA

DESCRIPCIÓN: DESPENSA

DESCRIPCIÓN: BAÑOS

DESCRIPCIÓN: DESPENSA 2

DESCRIPCIÓN: OFICINA

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: INGRESO

DESCRIPCIÓN: ESCALERAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		CORPORACION SIEMBRA FUTURO			**Nº PROCESO**	**COMEDORES 2021 SDIS-DCT 092 - 001-2021**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**22/04/2021**	**LOCALIDAD:**	**CIUDAD BOLIVAR**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40360120**	
DIRECCIÓN:	**CL 78 C SUR 16P 29**			**CHIP**	**AAA01720BOM**	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	X		X	
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunales, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro dela documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.		X		
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.	X		X	

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

APTO

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI __X__ NO ___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
LILLY LORENA BARBOSA GUANA	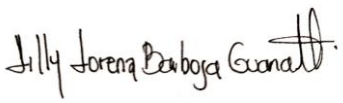	144046

ANEXO No. 1
CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021

Bogotá D.C, 18 de febrero de 2021.

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Asunto: Carta de intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la Secretaria de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario-cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo MONICA ALEXANDRA NEUTO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.239.389, en mi calidad de **POSEEDOR** del inmueble ubicado en CL 78C SUR 16P 29 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con el folio de matrícula 50S-40360120 manifiesto que en el evento que el oferente CORPORACION SIEMBRA FUTURO identificado con la cédula de ciudadanía –NIT 900.007.370-7 sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de arrendamiento sobre el el inmueble de mi propiedad, en los términos y condiciones establecidos en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaria de Integración Social.

Adicionalmente manifiesto clara y expresamente, que en el evento que se llegará a presentar una eventual reclamación por parte del actual titular del derecho inscrito en el certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No 50S-40360120 , el cual adjunto al presente escrito, EXONERO a la Secretaria Distrital de Integración Social de cualquier responsabilidad por el uso que se esté dando al inmueble en virtud del presente proceso competitivo, y por cualquier pretensión y/ó reclamación que eventualmente adelante el actual titular inscrito.

Informo que a la fecha, se adelanta el proceso judicial de pertenencia ante el Juzgado _____N/A_____ de Bogotá D.C; proceso judicial identificado con el número de radicación No_____N/A_____, el cual a la fecha se encuentra en (citar estado actual del proceso).

El presente documento se enmarca en el artículo 7 de la Ley 19 de 2012 que establece "PROHIBICIÓN DE DECLARACIONES EXTRA JUICIO. El artículo 10 del Decreto 2150 de1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005, quedará así: "Artículo 10. Prohibición de declaraciones extra juicio. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extra juicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento".

Atentamente,

Firma
MONICA ALEXANDRA NEUTO
Cédula 52.239.389

ANEXO No. 2
CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021

Bogotá D.C 17 de febrero 2021

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Asunto: Carta de intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la Secretaria de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario - cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo MONICA ALEXANDRA NEUTO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.239.389, en mi calidad de **POSEEDOR** del inmueble ubicado en CL 78C SUR 16P 29 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con el folio de matrícula 50S-40360120 manifiesto que en el evento que el oferente CORPORACION SIEMBRA FUTURO identificado con la cédula de ciudadanía –NIT 900.007.370-7 sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de arrendamiento sobre el el inmueble de mi propiedad, en los términos y condiciones establecidos en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaria de Integración Social.

Adicionalmente manifiesto clara y expresamente, que en el evento que se llegará a presentar una eventual reclamación por parte del actual titular del derecho inscrito en el certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No 50S-40360120 el cual adjunto al presente escrito, **EXONERO** a la Secretaria Distrital de Integración Social de cualquier responsabilidad por el uso que se esté dando al inmueble en virtud del presente proceso competitivo, y por cualquier pretensión y/ó reclamación que eventualmente adelante el actual titular inscrito.

Para acreditar mi calidad de Poseedor del inmueble, anexo, Declaración extrajuicio rendida ante Notario Público, en la cual manifiesto mi calidad de Poseedor, y realizo la descripción del inmueble, identificándolo por el folio de matrícula inmobiliaria, cédula catastral y nomenclatura oficial.

Atentamente,

Firma
MONICA ALEXANDRA NEUTO
Cédula 52.239.389

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 COMPARECIO ANTE LA NOTA RÍA CINCUENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, MONICA ALEXANDRA NEUTO *MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52239389 EXPEDIDA EN BOGOTA Y* MANIFIESTA .

PRIMERO.- QUE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DECLARO QUE SOY POSEEDOR DESDE HACE 4 AÑOS DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA CALLE 78 C SUR NUMERO 16 P 29 DEBIDAMENTE I9DENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 50S-40360120 Y CEDULA CATASTRAL AAA0172CBOM ..

SEGUNDO.- QUE RINDE ESTE TESTIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DECRETO 1557 DE 1989 Y ARTÍCULOS 442 ,33 DEL C.P Y 266, 267, 269 Y 299 DEL C.P.C. – A QUIEN LE INTERESE

NO SIENDO MÁS EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE EXTIENDE Y SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA POR LOS DECLARANTES Y EL NOTARIO.

DERECHOS NOTARIALES: $ 13.600

IVA: $ 2.548

Total 16.184

EL O LA(OS) DECLARANTE(S)

MONICA ALEXANDRA NEUTO
c.c. numero
52.239.389 Bta
DIRECCION

TEL

BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIO 56 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

SEÑOR USUARIO LEA MUY BIEN LA DECLARACION, DEBIDO A QUE NO SE ACEPTAN CAMBIOS DESPUES QUE LA FIRME EL SEÑOR NOTARIO.

UAECD
Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-122857

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 18 de febrero de 2021 **Hora: 09:55:05 am**

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0172CBOM Cédula(s) catastral(es): 002584171700000000

Código de sector catastral: 002584171700000000 Número predial nacional: 11001012519840017001730000000

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 78C SUR 16P 29 Código postal: 111961

Dirección secundaria y/o incluye : CL 78C BIS SUR 16P 28

Nomenclatura anterior:

Fecha: 25/11/2019 Dirección: CL 78C SUR 16 29

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 144.00

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 180.00

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 04 Descripción: DOTACIONAL PÚBLICO

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 012 Descripción: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Valor avalúo catastral: $176,681,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2021	CA012	INSTITUCIONAL PUNTUAL	180.00

Usos del predio vigencia anteriores:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2020	CA 012	INSTITUCIONAL PUNTUAL	180.00

Total área terreno vigencias anteriores:

Año vigencia: 2020 Área: 144.00

Total área de construcción vigencias anteriores

Año vigencia: 2020 Área: 180.00

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a tarvés del portal de servicios https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias

Firma:

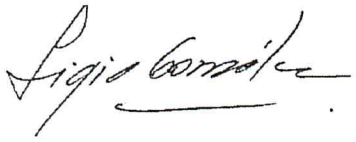

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o carácteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro fisico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustin Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Direccion secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un pais un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto fisico	Área de terreno	Extensión superficiaria del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadisticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadistico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Lote 28

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210211922439242562 **Nro Matrícula: 50S-40360120**

Impreso el 11 de Febrero de 2021 a las 03:47:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA
FECHA APERTURA: 16-02-2001 RADICACIÓN: 2001-8238 CON: ESCRITURA DE: 08-02-2001
CODIGO CATASTRAL: **AAA0172CBOM**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3605 de fecha 23-11-2000 en NOTARIA 56 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. LOTE SALON COM.MAZ Y con area de 144.00 MTS 2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

RODRIGUEZ NESTOR GUILLERMO, ROA RESTREPO LUIS ALBERTO Y PABON PABON LUIS ALBERTO, ADQUIRIERON POR COMPRA A GUTIERREZ PARDO OLGA POR E. 1047 DEL 16-05-97 NOTARIA 56 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR REMATE SEGUN PROVIDENCIA DEL 16-10-96 JUZGADO 2 C CTO DE SANTFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-750263. Y ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL EN PROCESO DE LAUDO ARVITRAL DE GUTIERREZ PARDO CARLOS DURAN JOSE HILARIO GUTIERREZ DE RUEDA JOSEFINA GUTIERREZ DE FORERO LEONOR GUTIEREZ PARDO OLGA MOCHUELO LTDA. SEGUN SENTENCIA DE 01-04-68 TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA MORTUORIA DE JOSEFINA PARDO DE GUTIERREZ PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA 1084 DE 02-04-46 NOTARIA 1. DE BOGOTA CUYA PARTICION Y SENTENCIA APROBATORIA SE HALLAN REGISTRADOS EN EL LIBRO 1. DE CAUSAS MORTUORIAS EL 15-01-44 PAGINA 221 # 19- A 27---

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
2) CL 78C SUR 16P 29 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CL 78C SUR 16 29 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 750263

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-05-1999 Radicación: 1999-29458

Doc: ESCRITURA 294 del 19-02-1999 NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $13,095,000

ESPECIFICACION: : 328 SERVIDUMBRE DE LUZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PABON PABON LUIS ALBERTO CC# 19297991
DE: ROA RESTREPO LUIS ALBERTO CC# 19076580
DE: RODRIGUEZ NESTOR GUILLERMO CC# 17114759
A: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-02-2001 Radicación: 2001-8238

Doc: ESCRITURA 3605 del 23-11-2000 NOTARIA 56 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 911 LOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PABON PABON LUIS ALBERTO **CC# 19297991** X
A: ROA RESTREPO LUIS ALBERTO **CC# 19076580** X
A: RODRIGUEZ NESTOR GUILLERMO **CC# 17114759** X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210211922439242562 **Nro Matrícula: 50S-40360120**

Impreso el 11 de Febrero de 2021 a las 03:47:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-03-2006 Radicación: 2006-18528

Doc: ESCRITURA 221 del 08-02-2006 NOTARIA TERCERA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO DESARROLLO EL DIVINO NI/O

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PABON PABON LUIS ALBERTO CC# 19297991

DE: ROA RESTREPO LUIS ALBERTO CC# 19076580

DE: RODRIGUEZ NESTOR GUILLERMO CC# 17114759

A: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-35898 Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 01-02-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2019-131787 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-49658 **FECHA: 11-02-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB